



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126973/  
STP14647-2022  
CUI 11001020400020220212900  
EDWIN DE JESÚS CORDERO ÁLVAREZ**

## **A V I S O   D E   E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **Diego Eugenio Corredor Beltrán**, mediante fallo del 26 de octubre de 2022, resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **EDWIN DE JESÚS CORDERO ÁLVAREZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, los Juzgados Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento y Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, la Fiscalía del Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual, todos de esa ciudad y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el radicado N°05001600020720170017600, en especial a la víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
**Auxiliar Judicial II**

YURY GRAS